



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0080/25

SALTA, 19 FEB 2025

EXPTE N° 350/2024 HUM-UNSa.-

VISTO:

La Res. H. N° 2039/24 mediante la cual se establece la integración de los Tribunales Examinadores correspondientes al Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Miryam Pagano solicita el cambio de horario de la Mesa N° 5 de la carrera de Letras para el Turno Ordinario de Febrero-Marzo 2025, en la cual fue designada como miembro del Tribunal Evaluador, puesto que asistirá a un curso de posgrado que se llevará a cabo en el corriente mes de febrero y en cual también tienen interés de participar el resto de los miembros del Tribunal;

QUE la Secretaria Académica de la Facultad autoriza realizar el cambio de horario solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 2039/24 en el sentido cambiar el horario de la Mesa N° 5 de la carrera de Letras para el Segundo Llamado del Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2025 que se llevará a cabo el día 27-02-25 a las 09:00hs:

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente aclarado que la Mesa N° 5 de la carrera de Letras correspondiente al Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2025 quedará integrada por el Tribunal Examinador designado por Res. H. N° 2039/24, en fechas y horas que se detallan a continuación:

ESCUELA DE LETRAS

MESA N° 005

FECHA: 19-02-25

HORA: 15:00

FECHA: 27-02-25

HORA: 09:00

FECHA: 13-03-25

HORA: 15:00

ASIGNATURAS:

1)-LENGUA ESPAÑOLA II

2)-SOCIOLINGÜÍSTICA

3)-LINGÜÍSTICA DEL TEXTO

4)-SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA

5)-OP.: EL ANÁLISIS GRAMATICAL. UNA PROPUESTA DESDE LA LINGÜÍSTICA COGNITIVO-FUNCIONAL

6)OPT.: CONVENCIONES DE ESCRITURA ESTÁNDAR

TITULARES:

PICÓN, ESTELA JOSEFINA

MORON USANDIVARAS, MARIANA

PAGANO CONESA, MIRYAM MERCEDES

SUPLENTES:

CAMPOS, ELDA MARIANA

CÁRDENAS, VIVIANA ISABEL

SEGOVIA, NORMA ELISA

ARTÍCULO 3°.- HACER SABER, comunicar a Secretaría Académica, Escuelas de Letras, Dirección de Alumnos, notifíquese a los miembros del Tribunal Examinador y publíquese en Boletín Oficial.

LER/cc

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa